

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

"CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA"

Año LXXVIII	Salta, 27 de Marzo de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 14 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

**Nº. 12.678**

Tirada de 550 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

**Sr. ROBERTO ROMERO**  
Gobernador

**Dr. ALBERTO JAVIER ALDERETE**  
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO**  
Ministro de Economía

**Dr. RENE ALBERTO GOMEZ**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JOSE ANTONIO SOLA TORINO**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

**ARMANDO TROYANO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**T A R I F A S**

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintefial	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
<b>Balances:</b>		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

**II - SUSCRIPCIONES**

—Anual	-A- 48.—
—Semestral	-A- 28.—
—Trimestral	-A- 18.—
—Mensual	-A- 12.—

**III - EJEMPLARES**

—Por ejemplar, dentro del mes	-A- 0,50
—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETOS**

M.G. Nº 503 del 12-3-87 — Beneficios jubilatorios a favor del Dr. Milton Morey, vocal Cámara de Apelaciones en lo C. y C. (Sala Primera) Distrito Judic. del Centro	890
M.E. Nº 520 del 12-3-87 — Carrera profesional hospitalaria. Escala de retribuciones	890

**DECRETOS SINTETIZADOS**

S.G.G. Nº 504 del 12-3-87 — Nombre y apellido correctos de profesional de la Direc. General Agropecuaria. Rectificación Dcto. 3461/86	891
M.B.S. Nº 505 del 12-3-87 — Contratación directa trabajos reparación de caldera y tanque de agua del Hosp. del Milagro. Autorización	891

	Pág.
M.B.S. Nº 506 del 12-3-87 — Régimen de trabajo con dedicación exclusiva a personal de la Direc. Gral. de Familia y Minoridad. Reconocimiento	891
M.B.S. Nº 507 del 12-3-87 — Asignación función jerárquica y sobreasignación a favor de profesional de la Dirección Gral. de Familia y Minoridad. Ratificación Dispos. 530/86	891
M.B.S. Nº 508 del 12-3-87 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resol. 292 A/86 Bco. Préstamos y Asistencia Social	891
M.B.S. Nº 509 del 12-3-87 — Cambio agrupamiento personal del Hospital El Carmen de Metán	892
M.B.S. Nº 510 del 12-3-87 — Cesantía de profesional del Hospital Materno Infantil	892
M.B.S. Nº 511 del 12-3-87 — Régimen de trabajo con dedicación exclusiva a personal de Secretaría Privada del M.B.S. Reconocimiento	892
M.B.S. Nº 512 del 12-3-87 — Retribución adicional compensatoria a favor de personal de la Direc. Gral. de Deportes y Recreación. Reconocimiento	892
M.G. Nº 513 del 12-3-87 — Régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva a directora del Museo de Antropología de Salta. Prórroga	892
M.B.S. Nº 514 del 12-3-87 — Asignación función jerárquica y sobreasignación a favor de profesional del Hosp. del Milagro	892
M.B.S. Nº 515 del 12-3-87 — Compra directa diversos renglones Lic. Púb. 103/86 Adq. instrumental y equipamiento hospitalario con destino Hosp. "Melchora F. de Cornejo" de R. de la Frontera. Autoriz.	892
M.B.S. Nº 516 del 12-3-87 — Recházase recurso de alzada interpuesto en contra Resol. 309-I/86 Caja Previsión Social	893
M.B.S. Nº 517 del 12-3-87 — Asignación función jerárquica y sobreasignación a favor de personal Hospital Materno Infantil. Ratificación Disposición 122/85	893
M.B.S. Nº 518 del 12-3-87 — Régimen de trabajo con dedicación exclusiva a personal de Direc. Gral. de Familia y Minoridad. Reconocimiento	893
M.E. Nº 519 del 12-3-87 — Régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva a Subdirector del C.U.P.I.S.	893

**RESOLUCION**

Nº 63357 — Dirección de Comercio - Nº 937/87	893
--	-----

**POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA**

Nº 63356 — Instituto Prov. Desarrollo Urbano y Vivienda	894
---	-----

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 63334 — Carlos Alberto Manzur.	894
-----------------------------------	-----

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 63353 — Rosa Vitelmo Gutiérrez y María del Carmen Lagoria Vda. de Gutiérrez - Expte. Nº A-78.180/86	894
Nº 63346 — Burela, Osvaldo Blas - Expte. Nº 3.184/86	894
Nº 63337 — Alderete, Ramón - Expte. Nº 77.177/87.	895
Nº 63323 — Ibáñez de Gutiérrez, Valentina - Expte. Nº 21.583/81.	895
Nº 63322 — Néstor Alvarez - Expte. Nº 1590/85.	895
Nº 63321 — Rallé, Alberto - Expte. Nº A-75.148/86.	895

**REMATES JUDICIALES**

Nº 63363 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-76.778/86	895
Nº 63362 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-74.729/86	895
Nº 63361 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-74.017/86	895
Nº 63360 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº A-09.544/I/86	896
Nº 63359 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. Nº A-73.815/86	896
Nº 63345 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-71.720/86	896
Nº 63331 — Por Julio C. Herrera Juicio: Expte. Nº A-74.582/86.	896
Nº 63327 — Por Marcelino Sierra Juicio: Expte. Nº 14.416/78.	897

<b>CONCURSO PREVENTIVO</b>	Pág.
Nº 63352 — Ricardo Agustín Zapata y Jorgelina Zapata .....	897
<b>EDICTOS JUDICIALES</b>	
Nº 63349 — Marta Elena Tapia de Tejerina .....	897
Nº 63342 — Orlando Rubén Páez y Haydée Esther Acosta de Páez .....	897

## Sección COMERCIAL

<b>CONSTITUCION DE SOCIEDAD</b>	
Nº 63351 — Metal Zinc S.R.L. ....	897
<b>ASAMBLEAS COMERCIALES</b>	
Nº 63350 — Sanatorio El Carmen S.A. - Para el día 22-4-87 .....	898
Nº 63348 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda. - Para el día 18-4-87 .....	898
Nº 63330 — Clínica Güemes S.A. - para el día 11-4-87. ....	899

## Sección GENERAL

<b>ASAMBLEAS</b>	
Nº 63355 — Centro Policial de SS. MM. "Sgto. Suárez" - Para el día 25-4-87 .....	899
Nº 63354 — Unión Industrial de Salta - Para el día 27-4-87 .....	899
Nº 63339 — Tiro Federal de Salta - Para el día 19-4-87 .....	900
Nº 63135 — Unión Provincial - Para el día 28-3-87 .....	900
<b>RECAUDACION</b>	
Nº 63358 — Del día 26-3-87 .....	900

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 12 de marzo de 1987

#### DECRETO Nº 503

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 41-27.595/87, en el cual el doctor Milton Morey presenta su renuncia como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial (Sala Primera) a partir del 1º de marzo del corriente año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la dimisión obedece al hecho de que el nombrado se acoge a los beneficios jubilatorios;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Milton Morey, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial (Sala Primera) del Distrito Judicial del Centro, a partir del 1º de marzo del año en curso y con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia

y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (I) - Alderete - Dávalos - Solá Torino.**

Salta, 12 de marzo de 1987

#### DECRETO Nº 520

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Hacienda y Economía**

VISTO la necesidad de fijar la escala de retribuciones para el personal comprendido en el Anexo I de la Ley 6021 (t.o.) a partir del 1º de enero de 1987; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 4º del Decreto Reglamentario de la citada Ley establece que la remuneración fijada en la misma se incrementará conforme a las pautas que fije el Poder Ejecutivo Provincial, las que se basan en las pautas establecidas por el Gobierno Nacional;

Que la Ley Nº 6293 fija las escalas de retribuciones para el personal comprendido en el Anexo I de la Ley Nº 6021 con vigencia al 1º-9-84, resultando necesario establecer la escala que regirá para el 1er. Trimestre de 1987;

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1987, fijase las escalas de retribuciones para el personal comprendido en el Anexo I de la Ley Nº 6021 como sigue y que resulten de aplicar el 9 por ciento sobre los básicos fijados al 31-12-86;

Categoría	Sueldo Básico
21	275,34
20	228,52
19	212,91
18	187,41
17	179,05
16	163,26
15	153,43

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a las partidas pertinentes de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1987.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Cantarero - Dávalos - Rodríguez - Gómez - Tanoni

## DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 504 - 12-3-87 - Expte. Nº 19-04346/87

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 1º del Decreto Nº 3461/86, en lo que hace al nombre y apellido correctos de la Ing. Alicia Forest Del Castillo, designada en la Dirección General Agropecuaria mediante el citado instrumento, dejando establecido que corresponde decir: María Alicia Zapater de Del Castillo, D.N.I. Nº 10.020.069.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 505 - 12-3-87 - Expte. Nº 90.824/86 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorízase al Servicio Administrativo 5, Hospital del Milagro, a efectuar la contratación directa de los trabajos de reparación de la caldera y tanque elevado de agua, pertenecientes al citado nosocomio, por un monto aproximado de seis mil doscientos australes (-A-6.200,00), de conformidad con las disposiciones

del artículo 27, inciso a) de la ley de Contabilidad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 14, Ejercicio 1987.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 506 - 12-3-87 - Expte. Nº 5610/86 - Cód. 77

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de agosto de 1986, reconócese la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva, de la señora Nora Beatriz Ríos de Rizzo legajo Nº 63.729, categoría 18, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, con un porcentaje del sesenta por ciento (60%) sobre la categoría de revista, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 507 - 12-3-87 - Expte. Nº 5739/86 - Cód. 77.

Artículo 1º — Ratifícase la función de Supervisora de Institutos de la Dirección General de Familia y Minoridad, asignada por disposición interna Nº 530/86, aprobada por resolución ministerial Nº 3176/86 a la licenciada Amine Ramadan de Otero, legajo Nº 81.702.

Art. 2º — Con vigencia al 22 de julio de 1986, reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor de la licenciada Amine Ramadan de Otero, legajo Nº 81.702, agrupamiento profesional, categoría 19, Jefa del Instituto de Seguridad para Menores Varones de la Dirección General de Familia y Minoridad, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeña interinamente como Supervisora de Institutos, categoría 22, de la citada dirección, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Capítulo I de la Ley Nº 6127.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a la partida de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Sobreasignaciones Ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 508 - 12-3-87 - Exptes. Nºs. 45.267/86 - Cód. 01 y 15.405/86 - Cód. 35.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el C.P.N. Francisco Mario Valdez, D.N.I. Nº 6.147.182, y señora Mirta Estela Afranllie de Ibarra, D.N.I. Nº 5.891.113, Jefes de División de Ira. del Banco de Préstamos y Asistencia Social, contra la resolución Nº 292-A/86, emanada del directorio del citado banco.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 509 - 12-3-87 - Expte. Nº 00683/86 - Cód. 94.**

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, designase interinamente a la señora María Eugenia Isabel Gacioppo, legajo Nº 56.306, en el cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, categoría 06, del Hospital "El Carmen" de Metán y con retención del cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 03, del cual es titular, de conformidad con las disposiciones del Capítulo II de la Ley Nº 6127.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo un (1) cargo vacante de agrupamiento auxiliares de la salud, categoría 03, (por renuncia de la señora Modesta Tránsito Aramayo de Puca) de la Unidad de Servicio 2/20, creando en su reemplazo un (1) cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, categoría 06, con destino a la Unidad de Servicio 2/19, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11 de la ley Nº 6434 y descongélese le mismo dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto Nº 920/85.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/19, Hospital "El Carmen" de Metán, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 510 - 12-3-87 - Expte. Nº 88.881/86 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 27 de enero de 1986, déjase cesante a la doctora Graciela Beatriz García, D.N.I. Nº 12.874.301, legajo Nº 82.207, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médica), con funciones en el Centro de Salud de La Caldera, dependiente del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, con encuadre legal en el artículo 39 del Estatuto del Empleado Público Provincial, aprobado por ley Nº 5546.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 511 - 12-3-87 - Expte. Nº 92.960/86 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Reconócese la afectación al régimen de trabajo de dedicación exclusiva del señor Justo Román Bravo, categoría 23, con funciones en la Secretaría Privada del Ministerio de Bienestar Social, por el mes y porcentaje que en cada caso se indica, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios:

Junio	33,00 %
Julio/86	57,75 %
Agosto/86	52,50 %
Setiembre	60,00 %

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 512 - 12-3-87 - Expte. Nº 04112/86 - Cód. 72.**

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor de la señora Muta Alicia Yezlie de Furió, legajo Nº 10.168, agrupamiento personal superior, categoría 22, Jefe Departamento Recreación (I) de la Dirección General de Deportes y Recreación, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios, por el mes y porcentaje que en cada caso se indica, con un régimen de trabajo de dedicación exclusiva:

Julio/86	60 %
Agosto/86	36 %
Setiembre/86	58,50 %
Octubre/86	45 %

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Ejercicio vigente.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 513 - 12-3-87 - Expediente Nº 62.653.**

Artículo 1º — Prorrógase la afectación de la señora Directora del Museo de Antropología de Salta, Lic. María Magdalena Barreiro de Mónico (Cat. 23), al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva previsto por decreto Nº 659/79, por el mes de enero del año en curso, con una retribución compensatoria equivalente al sesenta por ciento (60%) de sus haberes.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, U. de Organización 17.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 514 - 12-3-87 - Expediente Nº 95.554/86 - Cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 25 de febrero de 1987, asignase interinamente a la doctora Angela Josefina Domínguez, legajo Nº 82.958, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médica) del Hospital del Milagro, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la función de jefa del Programa de Enfermedades de Interés Sanitario (E.D.L.S.), con encuadre en el artículo 10 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.).

Art. 2º — Con igual vigencia, otórgase a la doctora Angela Josefina Domínguez, legajo Nº 82.958, la sobreasignación por función jerárquica, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeña interinamente, equivalente a la de Jefe Departamento Conducción Central, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, inciso e) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 2790/84 y el artículo 5º de la ley Nº 6293.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", ejercicio vigente.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 515 - 12-3-87 - Expte. Nº 691/86 - Cód. 95.**

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Adminis-

tración del Ministerio de Bienestar Social, a efectuar la compra directa de los renglones Nros. 3, 23, 34 y 42 que fueron desestimados y resultaron desiertos correspondientes a la licitación pública Nº 103/86, para la adquisición de instrumental y equipamiento hospitalario con destino al Area Operativa XVIII-Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, por un monto aproximado de Tres mil ochocientos dos australes (-A- 3.802,00), de conformidad con las disposiciones del artículo 27, inciso b) de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parciales 3 y 6, ejercicio vigente.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 516 - 12-3-87 - Expedientes Nros. 2742/68 - Código 73 (original, corresponde y corresponde 1), 40.529/84 y 45.838/86 - Código 01.**

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figuerúa, mandataria del jubilado Nº 6330 Luis Alberto Dávalos, contra la resolución Nº 0309-I/86 de la Caja de Previsión Social.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 517 - 12-3-87 - Expediente Nº 6.149/86 - Código 87.**

Artículo 1º — Ratificase la función de Jefa Unidad del Servicio Emergencia del Hospital Materno Infantil, de la señora Angela Gladys Ibarra de Vezga, legajo Nº 16.259, asignada por disposición interna Nº 122/85, en reemplazo de su titular, en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Art. 2º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor de la señora Angela Gladys Ibarra de Vezga, legajo Nº 16.259, clase 07, categoría 16, enfermera del Hospital Materno Infantil, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y categoría 19, como Jefa Unidad del Servicio Emergencia del citado nosocomio, en el período comprendido entre el 15 de marzo de 1984 y el 9 de enero de 1986, con encuadre en las disposiciones establecidas en el artículo 19, inciso e) del Anexo II de la ley Nº 6021 (t.o.), en concordancia con el Capítulo I de la ley Nº 6127.

Art. 3º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Sobreasignaciones - ejercicio vigente.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 518 - 12-3-87 - Expedientes Nros. 5.343/85 y 5.410/86 - Código 77.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 30 de abril de 1986, reconócese la afectación al régimen de trabajo con dedicación exclusiva, del señor Juan Leónidas Vargas, legajo Nº 18.653, agrupamiento personal superior, categoría 19, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, con un porcentaje de sesenta por ciento (60%) sobre la cate-

goría de revista, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 2º — Reconócese la afectación al régimen de trabajo con dedicación semi exclusiva del señor Nicolás Ramón Rossi, legajo Nº 72.609, agrupamiento personal superior, categoría 20, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, por el mes y porcentaje que en cada caso se indica, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Febrero/86 .....	36,75%
Marzo/86 .....	45,00%
Abril/86 .....	45,00%
Mayo/86 .....	45,00%

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal, ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 519 - 12-3-87 - Expediente Nº 83-02094/86.**

Artículo 1º — Aféctase al señor Sub-Director del C.U.P.I.S., Cr. Eduardo Manuel Gorjon, categoría 23 - Agrupamiento S.C.D. legajo Nº 33.561/0 al régimen de trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva durante el mes de enero de 1987, en los términos establecidos en el Decreto 659/79 y modificatorios, con un porcentaje de retribución adicional del sesenta por ciento (60 por ciento).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de jurisdicción 2 - Unidad de Organización 19, del Presupuesto 1987.

## RESOLUCION

O. P. Nº 63.357

R.s/c. Nº 4174

Salta, 24 de Marzo de 1987.

Dirección de Comercio

RESOLUCION Nº 037/87.

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578, y

### CONSIDERANDO:

Que atendiendo a la presentación de la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines, realizada con anterioridad al día 23-02 87, se hace necesario atender su solicitud,

Que como consecuencia de los ajustes de precios realizados a través de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, en bienes y servicios que inciden en la formación de precios del ramo, que será de aplicación en todo el territorio de la Provincia,

Por ello,

**El Director de Comercio de la Provincia**

RESUELVE:

1º — Fíjase a partir de la cero (0) hora del día 26 de marzo de 1987, las siguientes tarifas máximas para los servicios de Hotelería y Residenciales que se prestan en todo el territorio de la Provincia:

Hotel	Single	1 Pers. en doble	Doble	Triple
4 Estrellas	35,77	43,88	54,89	71,37
VIP	54,54	—	63,62	—
3 Estrellas	27,51	33,75	42,22	54,90
2 Estrellas	21,16	25,96	32,47	42,23
1 Estrella	16,27	19,96	24,97	32,48
Residenciales "A"	12,51	15,35	19,20	24,98
"B"	9,62	11,80	14,76	19,21
"C"	7,40	9,07	11,35	14,77
"D"	5,69	6,97	8,73	11,36

2º — Queda vigente el procedimiento de ajuste de los servicios determinados en el Art. 3º de la Resolución Nº 0369/86.

3º — Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

4º — Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas conforme a las provisiones establecidas en la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578.

5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

**Cr. Oscar A. Mardones**

Director - Dirección de Comercio

Sin cargo.

e) 27-3-87

### POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 63.356

F. Nº 35.729

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Prov. de Desarrollo Urbano y Vivienda

#### COMUNICADO

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda comunica que ha postergado para el 24 de abril de 1987, a las 10,00 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 33/87 "Provisión de carpintería metálica y de madera - plan provincial de viviendas Juan Domingo Perón - parque General Belgrano".

Imp. -A- 9.00

e) 27-3-87

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 63.334

R.s/c. Nº 4172

Ref. Expte. Nº 34-111.892/80 y Agdos. Nº 34-131.895/84; 34-131.895/84 Cpde. "1" y 34-131.895/84 Cpde. "2".

A los efectos establecidos en el Artículo 350 inciso b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Carlos Alberto Manzur, tiene solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 hectárea 2757 m2. del inmueble identificado como Lote 32 e) Catastro Nº 1860 del departamento de La Caldera, con una dotación de 0,67 lt.sec. a derivar del Río Wierna, margen derecha y por la Acequia Nº 3. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se da trámite de reconocimiento, pues su concesión original se solicitó por Expediente Nº 4451/47, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 24 de marzo de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo

e) 25-3 al 8-4-87

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 63.353

F. Nº 35.720

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juz. de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de don Rosa Vitelmo Gutiérrez y María del Carmen Lagoria Vda. de Gutiérrez, a hacer valer sus derechos en Expte. Nº A-78.180/86. Pub. 3 días. Salta, 10 de marzo de 1987. Dra. María Silvia de la Zerde - Secretaria.

Imp. -A- 15.00

e) 27, 30 y 31-3-87

O. P. Nº 63346

F. Nº 35709

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Inst en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en los autos: "Sucesorio de Burela, Osvaldo Blas", Expte.

Nº 3184/86, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte pertinente se transcribe: "Tartagal, 24 de febrero de 1987. Y Vistos: . . . ; Considerando: . . . ; Resuelvo: I: Declarar abierto el juicio sucesorio de Osvaldo Blas Burela y citar por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. II: Librense oficios al Registro Inmobiliario y Rentas, requiriendo informes sobre existencia de bienes. III: Dése intervención al Ministerio Fiscal de Gobierno antes de la declaratoria de herederos. IV: Oportunamente dése intervención a la Dirección Gral. de Rentas a fin de que dictamine sobre Tasa de Justicia. Secre-

taría, Tartagal, marzo 12 de 1987. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. A 15.- e) 26, 27 y 30-3-87

O.P. Nº 63.337 F. Nº 35.684

El Juzgado en Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Alderete, Ramón y a todos los que se consideren con derecho a hacerlos valer dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, en autos caratulados, Alderete, Ramón, Sucesorio, Expediente Nº 77.177/87. Publíquese por tres días. Salta, 24 de febrero de 1987. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. -A- 15.00 e) 25, 26 y 27-3-87

O. P. Nº 63.323 R.s/c. Nº 4171

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en los autos: "Ibáñez de Gutiérrez, Valentina, Sucesorio", Expediente Nº 21.583/81, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de marzo de 1987. Fdo.: Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Sin cargo. e) 25 al 27-3-87

O.P. Nº 63.322 F. Nº 35.652

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Néstor Alvarez, en Expediente Nº 1.590/85, Secretaría del doctor Carlos A. Graciano. Publíquese por tres días. Metán, 13 de marzo de 1987. Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Imp. -A- 15,00 e) 25, 26 y 27-3-87

O.P. Nº 63.321 F. Nº 35.653

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación y Secretaría de la doctora Adriana G. de Escudero, en los autos caratulados: "Rallé, Alberto, Sucesorio", Expediente Nº A-75.148/86. cita y emplaza a los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a computarse a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el plazo de tres días. Salta, 4 de diciembre de 1986. Fdo.: Dra. Susana R. Alday, Juez y Dra. Adriana G. de Escudero, Secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 25, 26 y 27-3-87

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 63.363

F. Nº 35.739

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

Judicial - Sin base - Una pluma hidráulica p/1 tonelada.

El 27-3-87 a hs. 18,50, en Lavalle 698 Esq. Rioja —ciudad— remataré sin base una pluma con levante hidráulico cap. una tonelada en buen estado, color azul, la misma se encuentra en mi poder y puede ser revisada en el domicilio arriba indicado a partir de las 16.00. Cond. de pago de contado entrega inmediata. Com. ley 10%. Edictos un día en B. Oficial y El Tribuno. Ordena: Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom. en juicio c/Gonza Francisco s/Ej. Expte. A-76.778/86. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Imp. -A- 8.00

e) 27-3-87

O. P. Nº 63.362

F. Nº 35.741

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

Judicial - Sin base - 607 pares (zapatos, botas, zapatillas Boley Star) para hombre, damas y niños - estanterías metálicas - mostrador, etc.

El día 27-03-87 a hs. 19,30, en Lavalle 698 Esq. La Rioja —ciudad— remataré sin base, al mejor postor, de contado y entrega inmediata los siguientes bienes: cinco cuerpos de estanterías metálicas; un mostrador madera tapa fórmica c/ est. internos de 3,50 x 0,60 m. aprox.; una caja metálica tipo monedera; dos exhibidores de hierro p/zapatos y 607 pares de zapatos, zapatillas, botas, chinelas, etc. (varios lotes). Ver y revisar en el domicilio arriba indicado a partir de hs. 16. Com. de Mart. 10% a cargo comp. Edictos por un día en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta se llevará a cabo igual aunque el día señalado sea declarado inhábil. Ordena: Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en juicio que se sigue c/Machado Héctor s/Ejecutivo - Expte. A-74.729/86. Alfredo J. Gudiño - Martillero Público.

Imp. -A- 8.00

e) 27-3-87

O. P. Nº 63.361

F. Nº 35.742

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

Báscula p/300 Kgs. y un Lavarropas

El 27-3-87 a hs. 18,40, en Lavalle 698 —ciudad— remataré sin base, de contado, entrega inmediata una báscula p/300 Kgs. y un lavarropas marca Philips Nº 100.273, en el est. en que se encuentran. Ordena: Sr. Juez Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en juicio que se sigue c/Alderete, Néstor s/Ej. Expte. A-74.017/86. Com. 10% a cargo comp. Edictos un día en B. Oficial y El Tribuno. Revisar bienes en Lavalle 698 de 16.00 a 20.00.

Imp. -A- 8.00

e) 27-3-87

O. P. Nº 63.360 F. Nº 35.743

Por: HORACIO J. BARBARAN

Judicial: Televisor color "Philips"

El Juzgado de 1º Inst. C. y C. 5º Nom. comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Gameta, Victoriano Hilario - s/Ejec. de Honorarios, Expte. Nº A-09.544/1/86, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 27 de marzo de 1987, a las 18 hs. en calle 12 de Octubre 699, ciudad, sin base y de contado, un T.V. a color marca "Philips" Nº 04181 Trendset de 14", en el estado y uso de conservación en que se encuentra y puede ser revisado en dicho domicilio, el día del remate, a partir de las 17,30 hs. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 26/3/87.

Imp. -A- 8.00

e) 27-3-87

O. P. Nº 63.359 F. Nº 35.738

Por: MARCOS M. LOPEZ

Dos inmuebles en Vaqueros

El día 3 de abril de 1987, a hs. 19, en calle Florida 731 de Salta, remataré por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nominación, Dr. Guillermo A. Posadas, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza en los autos: Municipalidad de Vaqueros vs. Moreno de Campos, María R. - Ejecución fiscal - Expte. Nº A-73.815/86, el inmueble Matrícula 989, de la Loc. de Vaqueros Dpto. de La Caldera, cuya extensión es: Cdo. N. 21,57 m. Cdo. S. 20 m.; Cdo. E. 49,98 y Cdo. O. 58,06 m. Límites: N. Arroyo de Chaile; S. calle; E. lote 17; O. lote 19. Descripción: Lote Nº 18. Sup. 1.080,40 m2. Cat. origen 1.091; Plano 88. Ant. Dom. L. 6; F. 52; A. 3. Base: -A- 16,79.

Inmueble Cat. 990. Descripción del inmueble: Lote 19 - Extensión: Cdo. N. 21,57 m. Cdo. S. 21 m. Cdo. E. 58,06 m. Cdo. O. 66,14 m. Límites: Arroyo de Chaile, o Teolinda; S. calle; E. lote 18; O. lote 21. Superficie: 1.242 m2. Base: -A- 17,98. Se deja constancia que las bases es equivalente a las dos terceras partes del valor fiscal, de ambos inmuebles. Estado de ocupación: Desocupado. Mejoras: Sin mejoras y desocupados. Ubicación Municipal: Avda. Virgen del Valle. Comisión de Ley: 5%. Informes al citado Martillero. Forma de pago: 30% a cuenta del precio en el acto del remate y saldo a los 5 días de aprobada la subasta.

Imp. -A- 20.00

e) 27 y 30-3-87

O. P. Nº 63345 F. Nº 35711

Por ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL - SIN BASE

Dos heladeras comerciales (4 puertas y vitrina). 60 sillas. 20 mesas. Horno Carlitero. Máquina Registradora y varios elementos más.

El 27/3/87 a Hs. 19.00 en Lavalle 698 esq. Rioja, ciudad, remataré sin base, al mejor postor, de contado y entrega inmediata, los siguientes bienes: un horno carlittero c/plancha, c/ga-

rrafa gas de 10 kg.; una caja Reg. marca Rod-Bel; varios elementos de sandwichería; lote envases varios; una heladera comercial 4 puertas Siam M.24 Nº 964; heladera vitrina dos puertas Neba c/equipo Armarmatec Nº 11.648; 60 sillas tapizadas en cuerina y 20 mesas tapa fórmia en lotes de dos mesas y seis sillas c/u. Ver y revisar los bienes en Lavalle 696/698, ciudad de 16.00 a 20.00 hs. Ordena: Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 11º Nom., Sec. del Dr. Jorge Arias Famin en juicio seguido contra Ferraro, Josefina y otros s/Ej. Expte. A-71.720/86. Edictos por 2 días en diarios B. Oficial y El Tribuno. Com. Mart. 10% a cargo comp. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Alfredo Joaquín Gudíño, Mart. Púb.

Imp. A 16.

e) 26 y 27-3-87

O.P. Nº 63.331

F. Nº 35.677

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL — SIN BASE

Dos inmuebles rurales en el Dpto. de Orán

El 30 de marzo de 1987, a las 18,00 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado, los siguientes inmuebles rurales: 1) Un inmueble rural situado en el departamento de Orán, provincia de Salta, denominada finca Tupungato. Límite: N. prop. Isla de Ruiz de Lucinda Quiroga; S. fracción que formaba parte de esta finca, hoy prop. del Ingenio San Martín; E. Río Bermejo y al O. finca El Tabacal de prop. del Ingenio San Martín. Superficie aproximada: 640 hectáreas. Nomenclatura catastral: Orán 16. Matrícula Nº 1539. Dista de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, aproximadamente 15 kilómetros. Estado de ocupación: desocupada. Mejoras: no posee. BASE: -A- 314,48. 2) Un inmueble rural situado en el departamento de Orán provincia de Salta denominada finca Aconcagua. Límites: los que dan sus títulos. Superficie: 415 hectáreas 8.997,91 m2. Nomenclatura catastral: Orán 16, Matrícula Nº 7342. Remanente del plano 816. Estado de ocupación: desocupada. Mejoras: No posee. BASE: -A- 340,18. La venta se efectúa "ad-referendum" de la Superintendencia Nacional de Fronteras con respecto al y/o a los adquirentes. Ordena: el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11º Nominación, Secretaría a cargo de la doctora María Silvia de la Zerda de Lardiez, en el juicio seguido contra Alicia Pizetti Vda. de Petris, en Expediente Nº -A- 74.582/86. Señala: el 30 por ciento en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: cuatro días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. -A- 40,00

e) 25 al 30-3-87

O.P. Nº 63.327 F. Nº 35.665

Por MARCELINO SIERRA SOLA

## JUDICIAL

## FINCA EN METAN

El día viernes 27 de marzo de 1987, a las 17 horas, en mi escritorio de calle 9 de Julio 245, de esta ciudad de Metán, provincia de Salta, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en Juicio: "Seghezco Hnos. c/Vico, Juan Antonio, Ejecutivo", Expediente Nº 14.416/78, remataré con la base de australes 525,49, correspondiente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, Un inmueble rural, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en Metán, provincia de Salta, con una superficie de 77 hectáreas 5795 metros, o lo que resultare dentro de sus límites: Catastro Nº 6340, Folio 363, Asiento 14, del Libro 5º R.I. de Metán. Limita al Norte con fracción 4-A, plano de subdivisión 677 Metán y Bruno Teruel, al Sud con propiedad de Manuel Medina, al Este con camino vecinal que separa con propiedad de Daniel Vargas y al Oeste con propiedad del vendedor don Manuel Medina y fracción A. El inmueble se encuentra en dirección a Punta del Agua, a unos 4 kilómetros de la ciudad de Metán. Este inmueble cuenta además con riego para unas 15 hectáreas aproximadamente. En el acto del remate el 30 por ciento de precio y comisión de Ley 5 por ciento a cargo del comprador, saldo al aprobarse la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Marcelino Sierra Solá, Martillero Público, 9 de Julio 243, Metán.

Imp. -A- 30,00

e) 25, 26 y 27-3-87

## CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 63.352 F. Nº 35.722

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal, en los autos caratulados: "Zapata, Ricardo Agustín y Zapata, Jorgelina s/Concurso preventivo, Expte. Nº A-48.454/83", ha resuelto con fecha 3 de marzo de 1987: I) Declarar finalizado el Concurso Preventivo de Ricardo Agustín Zapata L.E.

Nº 7.057.251 y Jorgelina Zapata D.N.I. número 14.709.217, por cumplimiento total del acuerdo preventivo. II) Ordenar el cese de la intervención del Síndico. III) Ordenar el cese de todas las limitaciones impuestas a los concursados, quienes recobrarán la plenitud de sus facultades, a cuyo efecto se levanten todas las medidas previstas por el Art. 66 de la Ley 19.551 y sus modificatorias. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno: Salta, 18 de marzo de 1987. Dra. Silvia Paz de Irrazábal - Secretaria.

Imp. -A- 5.00

e) 27-3-87

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 63.349

F. Nº 35.727

El doctor Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y de Personas y Familia Ira. Nominación, Secretaría actuante de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Tejerina, Santos Teodoro vs. Tapia de Tejerina, Marta Elena - Divorcio Contencioso - Disolución de la Sociedad Conyugal y Tenencia de Hijo" - Expte. Nº 1A-75.823/86, cita a la demandada Marta Elena, Tapia de Tejerina, L.C. Nº 5.130.060, argentina, nacida en Corralito, Rosario de Lerma, Salta, para que comparezca a ejercer sus derechos dentro del término de nueve días de la publicación del presente edicto, que comenzará a computarse a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente en juicio". Fdo.: Dr. Mario A. Salvadores - Juez - Salta, 26 de febrero de 1987. Dra. Sara del C. Ramallo - Secretaria.

Imp. -A- 15.00

e) 27, 30 y 31-3-87

O. P. Nº 63342

F. Nº 4173

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Familia 3ª Nom., en el Expte. Nº A-72.480/86, cita y emplaza a los señores Orlando Rubén Páez y Haydée Esther Acosta de Páez a que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los presentes autos, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Salta, 19 de marzo de 1987. Fdo.: Marta M. de Haddad, Juez.

Sin cargo.

e) 26 y 27-3-87

## Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 63.351

F. Nº 35.723

METAL ZINC SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre de los socios: Rodolfo Manuel Sánchez de 46 años de edad, casado, argentino, abogado, L.E. Nº 7.080.283, domiciliado en Marcos Paz Nº 224 de la ciudad de S. M. de Tucumán y Roberto José Emilio de 48 años de

edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en San Juan Nº 2414 de S. M. de Tucumán, D.N.I. Nº 7.069.324. Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de diciembre de 1986 y modificatorio del 5 de marzo de 1987.

Domicilio de la Sociedad: Calle Jujuy Nº 685 de la ciudad de Salta pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier otro punto dentro o fuera del territorio nacional.

Objeto: La sociedad tendrá por objetos los siguientes: a) Comerciales: La compra - venta,

consignación y representación de materiales de construcción y sideros metalúrgicos en todas sus formas; b) Industriales: La construcción por cuenta propia o de terceros de tinglados y edificios sobre inmuebles para cualquier uso o destino y c) Importación y exportación de sedimentos destinados a la construcción en todas sus formas y variantes.

Plazo: Diez (10) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta.

Capital Social: Australes seis mil (A 6.000) representado por 600 cuotas de A 10 c/u. que los socios suscriben e integran totalmente en las siguientes proporciones: Roberto José Emilio 450 cuotas y Rodolfo Manuel Sánchez 150 cuotas.

Administración, Dirección y Representación: A cargo del socio Rodolfo Manuel Sánchez en el carácter de socio-gerente, con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, pudiendo otorgar los poderes necesarios con la amplitud que considere conveniente.

Cierre del Ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año.

Asamblea de Socios: Por lo menos una vez al año dentro de los 90 días de efectuado el cierre de ejercicio anual, los socios celebrarán asamblea, aprobando los estados contables y adoptando todas las decisiones que consideren necesaria para el mejor cumplimiento de los fines societarios. Las decisiones y resoluciones respectivas se consignarán en el libro de actas respectivo.

Denominación: Metal Zinc Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fallecimiento de los socios: La sociedad no se disuelve por fallecimiento de alguno de los socios. En el supuesto los herederos se incorporarán a la sociedad. Tal incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad; mientras actuará en su representación el administrador de la sucesión.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. S/b. D.N.I. Nº 7.069.324. 1º de diciembre de 1986 y modificatorio del 5 de marzo de 1987. Vale. Secretaria, 20 de marzo de 1987. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria del Juzg. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 36.-

e) 27-3-87

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 63350

F. Nº 35725

**SANATORIO EL CARMEN S.A.**

**CONVOCATORIA A**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1987 a horas 20.30, en el local de la sociedad, sito en Avda. Belgrano 891 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación acta asamblea anterior.
- 2º Actualización contable ley 19742 del ejercicio Nº 25 cerrado el 31 de diciembre de 1986. Lectura y consideración del informe del contador público.
- 3º Lectura y consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, planillas anexas y notas, memoria e informe del consejo de vigilancia, del ejercicio Nº 25 cerrado el 31 de diciembre de 1986.
- 4º Retribución del directorio y consejo de vigilancia.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Dr. Gaspar J. Solá Figueroa**

Director Administrador

Imp. A 80.-

e) 27-3 al 3-4-87

O. P. Nº 63.348

F. Nº 35.712

**COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE**

**AUTOMOTOR SALTA LIMITADA**

**(C.O.T.A.S. Ltda.) "en Liquidación"**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

**GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores socios de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada (C.O.T.A.S. Ltda.), "En Liquidación", a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y siete (18-4-87), a las ocho y treinta horas (hs. 08,30) en su local de calle Tucumán Nº 835/7, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura, Consideración y Aprobación del Acta Anterior.
- 2º Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Anexos y Cuadros Complementarios, Notas de los Estados Contables, Dictamen del Auditor e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 34 finalizado el 31 de diciembre de 1986.
- 3º Lectura, Consideración y Aprobación del Informe Anual de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico Nº 34 finalizado el 31 de diciembre de 1986.
- 4º Lectura, Consideración y Aprobación del Revalúo Contable Ley 20.337/73, Resolución Nº 248/74 y Nº 654/75 del INAC. (Hoy Secretaría de Acción Cooperativa), correspondiente al Ejercicio Económico Nº 34 finalizado el 31-12-86.
- 5º Consideración del destino de Saldo de Actualización Contable Ley 20.337/73 del Ejercicio Económico Nº 34, finalizado el 31 de diciembre de 1986.
- 6º Consideración y decisión acerca de las formalidades de los Títulos Nominativos por la Emisión de Acciones por Revalúo Ley 20.337/73 al 31-12-86.

7º Consideración sobre el destino de las utilidades de los Ejercicios Económicos Nº 33 y Nº 34 finalizado el 31-12-86 respectivamente.

8º Elección de 2 (dos) asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

**Carlos Pedro Silvestre**  
Presidente

**Victorio Ignacio Astorga**  
Secretario

Imp. -A- 36,00 e) 26, 27 y 30-3 87

O. P. Nº 63.330 F. Nº 35.661

### CLINICA GÜEMES

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de Luis Güemes S.A. de conformidad al Art. 11 del Estatuto Social, convo-

ca a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de abril de 1987 a horas 18,00, en su sede de Adolfo Güemes Nº 287 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior
- 2º Ampliación de capital dentro de lo prescripto en el Estatuto Social y Ley de Sociedades Comerciales.
- 3º Designación de dos socios para firmar el acta.

Salta, 25 de marzo de 1987.

**Dr. Venancio G. Dagún**  
Secretario

**Dr. Ramón S. Sacca**  
Presidente

Imp. -A- 80.00

e) 25 al 31-3-87

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 63355 F. Nº 35713

**CENTRO POLICIAL DE SS. MM.**

**"SARGENTO SUAREZ"**

**CONVOCATORIA A**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Salta, marzo 27 de 1987.-

Señor socio:

La comisión directiva del Centro Policial de Socorros Mutuos "Sargento Suárez", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55 de los estatutos, cita a Ud., a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 25 de abril de 1987, a horas 9,00, en su sede social, sita en calle Ituzaingó Nº 751 de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadros de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1986.
- 3º Elección para la renovación total de la comisión directiva a saber: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, y protesorero. 6 vocales titulares, 6 vocales suplentes, delegados de campaña y órgano de fiscalización.
- 4º Designación de dos socios para que suscriban el acta.

Nota: Artículo 61 de los estatutos: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser me-

nor a los de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

**Aldo Victorio Gutiérrez** **Mario Víctor Palermo**  
Secretario Presidente

Imp. A 15.-

e) 27 al 31-3-87

O. P. Nº 63354

F. Nº 35716

**UNION INDUSTRIAL DE SALTA**

**CONVOCATORIA A**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La comisión directiva de la Unión Industrial de Salta convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1987, a horas 18,00, en la sala de conferencias del Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines, General Güemes 529, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
  - 2º Consideración de memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización del ejercicio Nº 5 cerrado el 31-12-86.
  - 3º Renovación parcial de comisión directiva, eligiendo por el término de dos (2) años los siguientes cargos: Un presidente, un vicepresidente 1º, un secretario, un tesorero, un vocal titular 1º, un vocal titular 2º, un vocal titular 4º, un vocal suplente 1º y un miembro titular del órgano de fiscalización.
  - 4º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- Salta, 26/3/87.

#### COMISION DIRECTIVA

Nota: Se recuerda a los señores asociados que el quórum de la asamblea será por simple mayoría (mitad más uno) de los asociados con derecho a voto, transcurrida una hora después de la fijada en citación, sin obtener quórum, la

asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**José Luis Castro**  
Gerente

Unión Industrial de Salta

Imp. A 5.-

e) 27-3-87

O.P. Nº 63.339

F. Nº 35.693

Salta, 24 de marzo de 1987

**TIRO FEDERAL DE SALTA**  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**  
**GENERAL ORDINARIA**

La H. C. D. del Tiro Federal de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de abril de 1987, a las 10 horas, en su sede, sita en Avenida Richieri Nº 601 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2º Lectura y aprobación del balance general inventario, memoria e informe del órgano de fiscalización.
- 3º Renovación total de autoridades.
- 4º Designación de dos socios para la firma del Acta.

**Daniel Osvaldo Ramos**  
Secretario

**José Juri**  
Presidente

Imp. -A- 10,00

e) 26 y 27-3-87

O. P. Nº 63.135

R.s/c. Nº 4145

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la Convención del Partido Unión Provincial.**

Conforme a lo resuelto por el Comité Central del Partido Unión Provincial en su reunión del día 2 del cte. se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores Convencionales para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º. Designación de autoridades de la H. Convención.
- 2º. Lectura y consideración del acta anterior.
- 3º. Designación de dos Convencionales para que firmen el acta.
- 4º. Decidir la actitud del Partido en las próximas elecciones generales a llevarse a cabo el día 6 de setiembre del corriente año.

La Asamblea se realizará en la sede partidaria de calle Córdoba 468, Salta, a las once horas el día 28 de marzo de 1987.

**Jaime José Cornejo Yofré**  
Secretario

**Ernesto M. Catildi**  
Vicepresidente 1º

S/c.

e) 9 y 27-3-87

**RECAUDACION**

O. P. Nº 63358

Saldo anterior .....	A 18.108,66
Recaudación del día 26-3-87 A	333,50
<b>TOTAL .....</b>	<b>A 18.442,16</b>